

Municipalidad de Santa Rosa
(Mendoza)

SANTA ROSA, MZA, 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

DECRETO N° 391/1297:

Visto la Nota presentada por el Departamento de Cultura, mediante la cual se solicita la modificación del Decreto N° 356/97; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta, dado que a partir del 01 de Noviembre del corriente, ha asumido en el cargo de Jefe de Cultura, Educación y Turismo, el Sr. Jorge Rodolfo Círot, y previo a ello han sido designadas las personas que serán delegados vendimiales del Departamento de Santa Rosa por el año 1998;

Que habiendo consultado con las autoridades respectivas, se aprueba la presentación de un delegado vendimial y dos suplentes, sugiriendo desempeñe este cargo el nuevo Jefe de Cultura;

Conferidas;

Atento a ello y en uso de las Atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

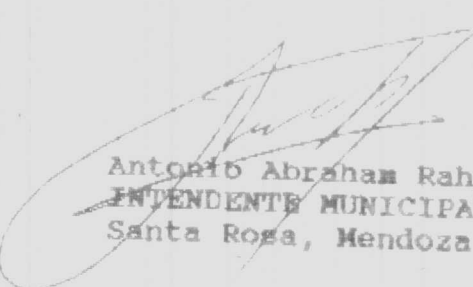
Artículo N° 1.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto Municipal N° 356/97, de acuerdo a los considerandos expuestos.

Artículo N° 2.- DESIGNASE, a partir de la fecha, al Sr. **JORGE RODOLFO CÍROT**, D.N.I. N° 17.032.218, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, para que se desempeñe como Delegado Vendimial TITULAR por el año 1998.-

Artículo N° 3.- DESIGNASE, a partir de la fecha, a la Señorita **JULIA MARTA ABRAHAM**, D.N.I. N° 20.474.576, y a la Señora **MONICA CRISTINA DUBE DE BENEDETTI**, D.N.I. N° 16.515.649, quienes se desempeñan en el Area de Turismo y como Encargada de Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa respectivamente, como Delegadas Vendimiales SUPLENTE por el año 1998.-

Artículo N° 4.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Angel Mario Zoppis
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


Antonio Abraham Rahy
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza